

MIENSAJE

DEL

PRESIDENTE

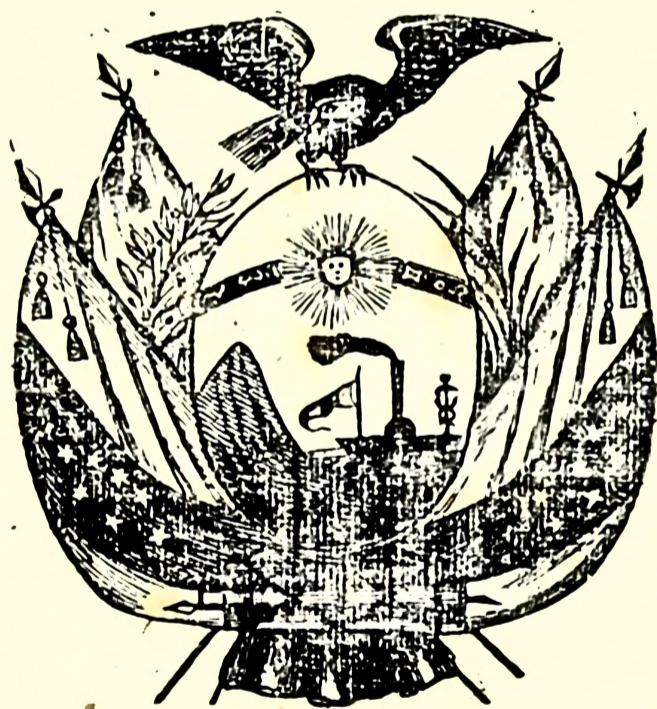
DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR

A LA

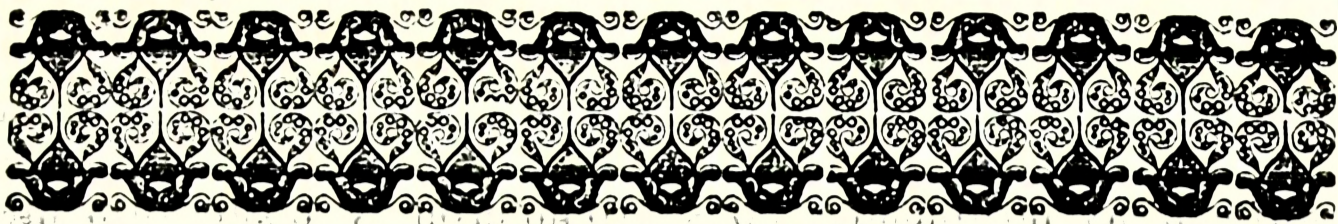
LEJISLATURA

DE 1863.



QUITO.

IMPRESA NACIONAL, POR M. MOSQUERA.



HONORABLES

SENADORES Y REPRESENTANTES:

FELICITO á la República por la reunion de la Lejislatura; y dirijo mis votos á la Divina Providencia, que nos ha dispensado una proteccion especial en el bienio que acaba de transcurrir, para que se digne favorecer y dirigir vuestros esfuerzos en bien de la Patria.

GRACIAS al cielo, el país ha hecho sólidos y notables progresos en medio de las dificultades y de los contratiempos con que hemos tenido que luchar y de los cuales paso á daros cuenta.

LA Convencion de 1861 habia terminado apénas sus sesiones, cuando la Administracion que entónces tenia el Perú, asumió contra el Ecuador una actitud tal, que se creyó inevitable la guerra. Sin apartarnos jamas de la línea de firme moderacion que habiamos adoptado, forzoso nos fué ponernos en estado de defensa levantando fortificaciones en Guayaquil, aumentando considerablemente la fuerza armada,

acumulando y preparando los medios necesarios para abrir operaciones con un ejército de diez mil hombres. Por fortuna, las hostilidades no se rompieron; y posteriormente la nueva Administración peruana, presidida por el esclarecido veterano de la Independencia, Gran Mariscal Don Miguel San Roman [tan presto arrebatado por la muerte á la prosperidad del Perú y á las esperanzas de la América] restableció las buenas relaciones que jamas debieran interrumpirse entre dos Repúblicas hermanas y amigas..

AUN ántes del restablecimiento de las relaciones amistosas entre ámbas Repúblicas, el peligro habia pasado en mi concepto y la guerra era imposible. Así me apresuré á reducir el ejército para disminuir los enormes gastos militares que nuestras escasas rentas no podian sostener; y dejando en Guayaquil, como la plaza mas espuesta á un ataque, cinco cuerpos veteranos, licencié los de nueva creacion, de manera que en todo el interior no teniamos mas fuerzas que cien artilleros en la capital y medio batallon Imbabura que regresó de Loja para disolverse.

MIENTRAS la imperiosa necesidad de hacer economías me obligaba á reducir rápidamente el ejército, ardía con nuevo furor la guerra civil en el Sur de la antigua Nueva Granada, á pesar de la reñdicion de la capital y de la destruccion de las fuerzas que la defendian. La estricta neutralidad que nos tocaba observar, no se oponia al deseo de que cesase la inútil efusion de sangre y de que se restableciese la paz en un pueblo hermano y vecino. Creí, pues, humano y honroso ofrecer á las autoridades de Pasto la garantía del Gobierno ecuatoriano en caso que quisiesen aceptar las propuestas de paz que les dirigió el caudillo vencedor; y aunque este ofrecimiento oficioso fué desechado, no por esto nos separamos de la línea de completa neutralidad que nos habiamos trazado. Tal era la situacion, cuando con jeneral sorpresa se supo que un jefe con tropas pastusas habia entrado en nuestro territorio en persecucion de una guerrilla enemiga y habia herido al Comandante de nuestra frontera que se presentó solo á reconvenirle por la violacion de nuestro suelo. Justo era pedir satisfacciones por esta ofensa y seguridad para el porvenir; pero no declaramos la guerra, ni debimos esperar que, no haciéndola nosotros, fuéramos atacados sin declaratoria alguna, y colocados en la alternativa de rendir las armas ó sucumbir peleando contra la inmensa superioridad numérica, como en efecto sucedió.

TERMINADA la guerra civil, la Confederacion Granadina ha pasado á formar los nuevos Estados Unidos de Colombia, con los cuales conservamos buenas y amistosas relaciones. Habiéndome invitado poco há su primer Presidente, el Jeneral Tomas C. de Mosquera, á una entrevista en las orillas del Carchi, la he aceptado con franqueza, y con la misma le he manifestado que la fusion del Ecuador en aquellos Estados es absolutamente imposible.—Las reformas relijiosas y políticas introducidas allá no son propias para borrar el Carchi, sino para hacerlo mas profundo; y por otra parte nuestra Constitucion y la opinion pública son barreras insuperables.

LAS Repúblicas de Bolivia, Chile y Costa-Rica nos han dado pruebas constantes de amistad y buena inteligencia. La desavenencia que existe entre las dos primeras por una cuestion territorial, se terminará probablemente, para honor de la América, por negociaciones pacíficas y no por la fuerza de las armas.

CON la República de Venezuela ha estado suspendida nuestra correspondencia diplomática desde que fué derrocada la Administracion del Señor Gual, quien despues de una dilatada carrera de honrosos servicios vino á hallar en el Ecuador un asilo y un sepulcro. Sábese que la guerra civil que asolaba esa hermosa seccion de la antigua Colombia, ha cesado completamente; y esperamos que nuestras relaciones con ella volverán á ser tan estrechas y cordiales como ántes.

EN Méjico la guerra puede considerarse como terminada; y nuestros votos deben dirigirse ahora á que esa rica y privilegiada rejion, de la América se constituya libremente, preservándose de los excesos de la demagogia rapaz, inmoral y turbulenta.

CON los otros Estados de la América latina, exceptuando el Imperio del Brasil que tiene acreditada una Legacion cerca de este Gobierno, no mantenemos relaciones diplomáticas seguidas, sin que por eso dejemos de interesarnos vivamente por su engrandecimiento y prosperidad.

LA gran República de los Estados Unidos del Norte, que por el inaudito desarrollo de su riqueza y de su poder escitaba la admiracion del mundo, no ha podido todavía poner término á la guerra espantosa que la consume. No obstante esa situacion penosa que deploro, el Gobier-

no de aquel poderoso Estado acaba de darnos una nueva prenda de amistad verdadera en el convenio ventajoso y equitativo que hemos celebrado con él y será sometido á vuestra aprobacion por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

LA amistad que nos liga con España, Francia é Inglaterra ha sido cultivada con esmero por nosotros, y hemos recibido de sus Gobiernos, especialmente del de S. M. el Emperador de los franceses, pruebas constantes de amistosa cordialidad. El convenio adicional al tratado de 1840 que hicimos con nuestra antigua metrópoli, fué ratificado, y sus ratificaciones canjeadas en Paris oportunamente.

SI las complicaciones políticas no nos hubieran obligado á hacer frente á gastos exorbitantes, la situacion de la Hacienda Nacional seria relativamente próspera despues de establecido el nuevo sistema de contabilidad que nos ha dado á conocer el verdadero rendimiento de las rentas, y cerrado la fuente de las defraudaciones. Pero una vez que la defensa del pais obligó á erogar cantidades enormes por la campaña de 1860 y los preparativos de 1861 cuando las deudas de los Gobiernos anteriores tenian exhausto el Tesoro, forzoso nos fué acudir al crédito y obtener por préstamo voluntario, á un interes moderado, la suma de medio millon de pesos, asignando á su pago todos los productos libres de la Aduana de Guayaquil. Agotados ese empréstito y los parciales que le siguieron, teniamos que pasar á la estremidad crítica de quedar sin fondos ni rentas suficientes, á no ser que se contratase en Europa un empréstito de largo plazo que nos permitiese redimir las rentas de la Aduana y nos sirviese tambien para terminar en tres años las obras públicas ya iniciadas. Las dificultades que halló la negociacion de este empréstito, y sobre todo la resistencia que el espíritu de partido suscitó aun en el Consejo de Gobierno contra esta operacion salvadora, me obligaron á abandonarla; y nos colocaron en la premiosa necesidad de libertar la Aduana poniendo en circulacion forzosa la suma de seiscientos mil pesos en billetes del Banco Particular de Guayaquil, amortizables por semestres, con fondos que bastarán á extinguirlos totalmente hasta 1865: la primera amortizacion, en la cantidad de cien mil pesos, acaba de verificarse en el mes precedente. Es evidente que la amortizacion mas rápida será la mejor; y si opinais así, debeis autorizar nuevamente al Gobierno para contratar un empréstito en la cantidad que creais conveniente.

A pesar de tantas dificultades y de los esfuerzos desesperados de una facción inmoral y turbulenta que no retrocede ante ningún crimen y ha obligado á emplear moderadamente las facultades extraordinarias, el Ecuador ha hecho progresos sólidos y duraderos. Mas de cuarenta y seis kilómetros de carretera concluidos, muchos puentes edificados, colejos ó restaurados ó nuevos, nuevas escuelas y nuevas órdenes religiosas destinadas á la enseñanza, y sobre todo el Concordato, basa del restablecimiento de la moral y origen de la futura prosperidad de la República, y la supresión de empréstitos forzosos; he aquí las principales mejoras que son para el Ecuador un título de gloria.

EN instrucción y obras públicas, el Gobierno hubiera hecho mucho mas, si para estas hubiera podido contar con recursos ménos exigüos, y si para aquella no hubiera encontrado un obstáculo constante en la lei que conserva al Ecuador en la ignorancia mas crasa, y en una situación vecina á la barbarie.

MAS de poco servirían las mejoras materiales y la difusión de los conocimientos, por mucho que adelantáramos en ámbos sentidos, si no se levantase de su postración la moral pública, alma y vida de la sociedad, mas necesaria aun en el sistema republicano en que la fragilidad de las instituciones y de las leyes, la inestabilidad de los Gobiernos y la frecuencia de los trastornos dejan á la sociedad indefensa á merced de pasiones sin freno. Pero ¿qué esperanza de obtener la reforma moral, si el clero encargado de enseñarla olvida en su mayor parte la misión evangélica; y qué esperanza de reformar al clero, si no se restituye á la Iglesia la libertad de acción y la independencia de vida con que la dotó su Divino Fundador? El Gobierno católico de un pueblo católico cumplió, pues, con su deber dirigiéndose á la Santa Sede para esponerle la situación lamentable en que nos encontráramos como consecuencia necesaria de la falta de independencia y libertad de la Iglesia, y para rogarle se dignase aplicar á estos gravísimos males el remedio conveniente. Le pidió tambien que para plantear y sostener la reforma nos enviase un prelado con la autoridad necesaria, y le propuso se sacase de la masa decimal la suma suficiente para sostener la legación apostólica, una vez que el Padre Santo, privado de la mayor parte de sus dominios temporales, carecia absolutamente de recursos y vivia de las oblaciones jenerosas de los fieles. Los votos del Gobierno fueron escuchados: el Concor-

dato se celebró con el objeto de dar á la Iglesia independencia y libertad, y obtener por medio de ellas la reforma eclesiástica y moral que el Ecuador necesita para ser libre y feliz; y como la Convencion me autorizó para ejecutarlo, lo cual suponía su promulgacion, así como esta requería su ratificacion previa y el canje de las ratificaciones, procedí á plantearlo despues de ratificado y promulgado con la solemnidad debida.

NO es extraño que un acto de tanta importancia y trascendencia haya encontrado adversarios é impugnadores. El espíritu de partido, las tendencias irreligiosas y demagógicas, la antigüedad de los abusos, la resistencia de la rutina y los hábitos de vida escandalosa debían naturalmente hacer mirar con disgusto que la Iglesia fuese libre y el clero puro. Era, pues, natural que le opusiesen ya las dificultades peculiares al establecimiento de toda reforma, ya la necesidad de someterlo á vuestra aprobacion en fuerza del decreto mismo en que fuí autorizado á celebrarlo, ya la prohibicion constitucional de que las facultades del Congreso sean delegadas; pero nunca se ha probado mejor la exactitud de aquel axioma, segun el cual el medio mas fácil de conocer el valor de un hecho ó de una persona es examinar quienes son sus enemigos.

SI es probable que, al ejecutarse el Concordato en todas sus partes, se presenten dificultades, aunque no sean las que por malicia é ignorancia se han exajerado, no hai duda que serán superadas sucesivamente por la accion combinada de la Iglesia y del Gobierno, y que en último caso el Concordato mismo podrá modificarse de comun acuerdo, con arreglo á lo que en él se ha establecido.

LA necesidad de la aprobacion legislativa se refiere únicamente á la responsabilidad del Gobierno, y no á la validez y fuerza obligatoria de un acto ratificado y promulgado en virtud de autorizacion suficiente. Si la conducta del Gobierno no obtuviere vuestra aprobacion, el Gobierno será sometido á juicio; pero el Concordato queda firme y vigente, una vez que su ratificacion fué válida y válida su promulgacion, como fué válido el decreto en que se me autorizó para ejecutarlo, y por consiguiente para ratificarlo y promulgarlo, sin lo cual la ejecucion era imposible.

MAS especiosa es la objecion de que, no pudiendo delegarse las facultades legislativas, fué inconstitucional y nula la autorizacion que obtuve para poner en ejecucion el Con-

cordato; pero en todo tiempo y en todas las modernas Repúblicas de América, en que la delegacion es prohibida, se ha distinguido la autorizacion de la delegacion; pues lo que se ha querido únicamente es evitar que los Presidentes se adueñen poco á poco de las facultades lejislativas, y que se concentren los poderes en una sola mano, como sucedió en la época de los primeros Emperadores de la antigua Roma. Así, en 1858, en Nueva Granada el Presidente fué autorizado para celebrar y ratificar un tratado con los Estados Unidos de la América del Norte, á pesar de estar prohibida la delegacion de las facultades lejislativas; entre nosotros rige todavía el reglamento de instruccion pública dado en 1838 en virtud de la autorizacion que el Congreso de 37 confirió al Señor Rocafuerte; ejemplos á que pudieran agregarse las diversas autorizaciones dadas por la última Convencion, así como las que frecuentemente se han concedido en otras Lejislaturas.

POR último, aunque tal autorizacion hubiera sido nula, ó lo que es mas, aunque yo no hubiera tenido autorizacion alguna, el Concordato quedaria subsistente como sucede con todo tratado público celebrado por un Gobierno lejítimo. Mi responsabilidad se hallaria comprometida en ese supuesto; pero no la fuerza obligatoria del tratado despues de ratificado y canjeadas las ratificaciones; porque la personalidad de la Nacion se encuentra únicamente representada por el Gobierno en sus relaciones con las otras potencias, segun el derecho comun de las naciones. Este principio de jurisprudencia internacional está confirmado por numerosos ejemplos históricos, y en el Ecuador mismo ha sido respetado en el cumplimiento del tratado que nos liga con nuestra antigua metrópoli. Este tratado fué celebrado en 1810 y ratificado en el término de un año, sin que la Lejislatura de 1811, que se disolvió por falta de *quorum*, hubiese podido examinarlo ni ménos darle su aprobacion. Y sin embargo el tratado con España es válido, ha sido cumplido por las diferentes Administraciones, y se habria cumplido á pesar de ellas si hubieran pretendido anularlo.

EL Concordato es, pues, válido, porque lo es el decreto en que fuí autorizado para ejecutarlo y por tanto para ratificarlo y promulgarlo; y es válido, sobre todo, porque ha sido hecho por el Gobierno lejítimo de la República. Todo ataque contra un tratado inviolable nos deshonraria; y ni vosotros, ni yo, consentirémos en nuestra deshonra, ni consentirémos en que la Iglesia siga encadenada

para ruina de la religion y de la moral, perdicion del clero y desgracia de la República.

SI la conducta del Gobierno merece vuestro apoyo; si le ayudais á salvar al pais de los embarazos de la crisis rentística; si os consagrais á reformar lo que tienen de inconsulto y anárquico las leyes de elecciones, réjimen municipal, instruccion pública y organizacion judicial; si dais al Poder la fuerza que necesita para continuar por la senda de las mejoras y reprimir á los fautores del desorden y del crimen; os respondo, puesta mi confianza en Dios, que, sostenido por la lealtad del ejército y las simpatías del pueblo, el Gobierno seguirá levantando al Ecuador del atraso y postracion en que le encontró; y bajaré del solio, al terminar el período constitucional, con el honor de haber trabajado sin descanso en bien de todos.

PERO si la mayoría de las Cámaras no apoyare al Gobierno, si la conducta de la Administracion fuere digna de censura, mi deber será retirarme en el acto, haciendo votos fervientes porque la Providencia conceda á la República un majistrado que sea mas dichoso que yo en asegurarle su reposo y ventura.

Palacio de Gobierno en Quito á 10 de agosto de 1863.

G. GARCIA MORENO.

El Ministro del Interior
y Relaciones Exteriores,

El Oficial mayor, encargado
del Despacho de Hacienda,

R. Carvajal.

Víctor Laso.

El Ministro de Guerra y Marina,

Daniel Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION de los Señores jefes y oficiales que componen las planas mayores de los cuerpos de la guardia nacional, con expresion de los que tienen pension de retiro, el aumento del veinte por ciento, los que disfrutaban la mitad y el sueldo de los tambores mayores.

DISTRITO DE QUITO.

REJIMIENTOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	ASIGNACIONES AL AÑO.														
				Pension de retiro.			Aumento del 20 por 100.			Medio sueldo de los que no están calificados y sueldo de tamb. mayores.			Total.					
				Pesos.	Real.	Medios.	Pesos.	Real.	Medios.	Pesos.	Real.	Medios.	Pesos.	Real.	Medios.			
Número 1.º	Sarjento mayor	Joaquin Pordomo	2.º jefe															
	Capitan graduado de sarjento mayor	Antonio Solano de la Sala	Ayudante mayor															
Número 2.º	Sarjento 1.º	Vicente Quelal	Tambor mayor															
	Capitan	Ramon Casar	Ayudante mayor															
Número 3.º	Teniente coronel	Rafael Maria Penaherrera	2.º jefe	800			160											
	Sarjento 1.º	José Espinoza	Tambor mayor															
Número 4.º	Sarjento mayor	Juan Jarrin	2.º jefe															
	Capitan graduado de sarjento mayor	José Sierra	Ayudante mayor	300			60											
	Sarjento 2.º	Ramon Herrera	Tambor mayor															
Número 5.º	Capitan con grado de sarjento mayor	Manuel Pullares	2.º jefe															
	Teniente	Valentin Galarza	Ayudante mayor															
Número 6.º																		
Número 7.º	Teniente coronel graduado de coronel	Teodomiro Viteri	2.º jefe	800			160											
	Capitan	Miguel González	Ayudante mayor	300			60											
	Sarjento	Felipe Medina	Tambor mayor															
Número 8.º	Sarjento con grado de Tte. coronel	Luis Fernando Ortega	2.º jefe															
	Tte. coronel graduado de capitán	Francisco Ortiz de López	Ayudante mayor															
	Sarjento	Basilio Mora	Tambor mayor															
Número 9.º	Sarjento mayor graduado de teniente coronel	Félix Orejuela	2.º jefe															
	Sarjento	Melchor Flores	Tambor mayor															
Número 1.º de caballería																		
Número 2.º de caballería	Sarjento mayor	Ramon Maya	2.º jefe	400			80											
	Capitan	José Alencastro	Ayudante mayor															
	Idem	Rafael Chiriboga	Id. id. agregado															
			Suma	2200			520											

DISTRITO DE GUAYAQUIL.

Número 3.º de caballería	Sarjento mayor	Gregorio Camposano	2.º jefe															
Idem	Capitan	Rafael Suárez	Ayudante mayor															
Número 4.º de idem	Idem graduado	Nicolas P. Vélez	Id. id. con sueldo integro.															
Número 5.º de idem	Teniente coronel	Manuel S. Arvelo	2.º jefe	800			160											
Idem	Capitan	Manuel S. Vargas	Ayudante mayor															
Idem	Idem	Miguel Prádan	Id. id.															
Número 6.º de idem	Teniente coronel	Antonio Hernández	Idem															
Núm. 10.º de infantería	Idem	Miguel Quillas	Idem															
Idem	Capitan	Dario Montenegro	Ayudante mayor															
Núm. 11.º de idem	Idem	Manuel A. Andrade	Idem															
Idem	Idem	Manuel L. Ramirez	En comisión con sueldo integro															
Núm. 12.º de idem	Idem	José Gutiérrez	Ayudante mayor															
Núm. 13.º de idem	Teniente coronel	José Uscas	2.º jefe															
Idem	Capitan	Miguel Vera	Ayudante mayor															
Núm. 14.º de idem	Idem graduado	Tomas Flores	Id. con sueldo int (acuartelado)															
Núm. 15.º de idem	Teniente coronel	Nicolas Barriga	2.º jefe															
Idem	Capitan	José Zenon Balda	Ayudante mayor															
Núm. 16.º de idem	Sarjento mayor	Manuel Maria Navas	2.º jefe															
Idem	Idem graduado	José Ignacio Cuenca	Ayudante mayor															
			Suma	800			160											

DISTRITO DEL AZUAI.

Núm. 17.º de infantería	Sarjento mayor	Juan Basilio Dalgo	2.º jefe	532	7		106	3	½									
Núm. 18.º de idem	Teniente coronel	Antonio Diego Jauregui	Idem	600			120											
Idem	Capitan graduado	Manuel Fraire	Ayudante mayor	133	1		24	4	½									
Idem	Sarjento 1.º	José Suárez	Tambor mayor															
Núm. 19.º de idem	Sarj mayor con grado de Tte. coronel	Ramon Enriquez	2.º jefe															
Idem	Idem graduado	Juan Dias	Ayudante mayor	400			80											
Idem	Sarjento 1.º	Manuel Orozco	Tambor mayor															
			Suma	1666			331											

RESUMEN GENERAL.

DISTRITOS.	Pension de retiro.			Aumento del 20 por 100.			Medio sueldo de los que no están calificados y suel. de tamb. mayores.			Total.		
	Pesos.	Real.	Med.	Pesos.	Reales.	Med.	Pesos.	Reales.	Medios.	Pesos.	Real.	Med.
QUITO	2200			520			484			7604		
GUAYAQUIL	800			160			590			8260		
AZUAI	1666			331			736			2735		
Total	4666			1011			11520			18599		

EXTRACTO.

DISTRITOS.	CORON. TENIENTES CORONELES			SARJENTOS MAYORES		CAPITANES.		SARJENT. TAMBORES MAYOR.	
	Grad.	Efectiv.	Graduad.	Efectiv.	Graduad.	Efect.	Grad.	1.º	2.º
QUITO	1	1	3	2	3	4	1	5	1
GUAYAQUIL	..	5	..	2	1	9	2
AZUAI	..	1	1	..	1	2	..
Total	1	7	3	4	5	13	4	7	1

Quito á 8 de junio de 1863.

Salvador.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

RELACION de los Señores jefes y oficiales que componen las planas mayores de los cuerpos de la guardia nacional, con expresion de los que tienen pension de retiro, el aumento del veinte por ciento, los que disfrutan la mitad y el sueldo de los tambores mayores.

DISTRITO DE QUITO.

REJIMIENTOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	ASIGNACIONES AL AÑO.															
				Pension de retiro.			Aumento del 20 por 100.			Medio sueldo de los que no están calificados y sueldo de tamb. mayores.			Total.						
				Pesos.	Reales.	Medios.	Pesos.	Reales.	Medios.	Pesos.	Reales.	Medios.	Pesos.	Reales.	Medios.				
Número 1.º	Sarjento mayor	Joaquin Pardo	2.º jefe																
	Capitan graduado de sarjento mayor	Antonio Solano de la Sala	Ayudante mayor																
Número 2.º	Sarjento 1.º	Vicente Quelal	Tambor mayor																
	Capitan	Ramon Casar	Ayudante mayor																
Número 3.º	Teniente coronel	Rafael Maria Peñaherrera	2.º jefe	800			160												
	Sarjento 1.º	José Espinoza	Tambor mayor																
Número 4.º	Sarjento mayor	Juan Jarrin	2.º jefe																
	Capitan graduado de sarjento mayor	José Sierra	Ayudante mayor	300			60												
	Sarjento 2.º	Ramon Herrera	Tambor mayor																
Número 5.º	Capitan con grado de sarjento mayor	Manuel Pallares	2.º jefe																
	Teniente	Valentin Galarza	Ayudante mayor																
Número 6.º																			
Número 7.º	Teniente coronel graduado de coronel	Teodomiro Viteri	2.º jefe	800			160												
	Capitan	Miguel González	Ayudante mayor	300			60												
	Sarjento mayor con grado de Teniente coronel	Felipe Medina	Tambor mayor																
Número 8.º	Teniente graduado de capitan	Luis Fernando Ortega	2.º jefe																
	Sarjento 1.º	Francisco Ortiz de López	Ayudante mayor																
	Sarjento mayor	Basilio Mora	Tambor mayor																
Número 9.º	Sarjento mayor con grado de Teniente coronel	Felix Orejuela	2.º jefe																
	Sarjento 1.º	Melchor Flores	Tambor mayor																
Número 1.º de caballería																			
Número 2.º de caballería	Sarjento mayor	Ramon Maya	2.º jefe	400			80												
	Capitan	José Alencastro	Ayudante mayor																
	Idem	Rafael Chiriboga	Id. id. agregado																
			Suma	2200			520												

DISTRITO DE GUAYAQUIL.

Número 3.º de caballería	Sarjento mayor	Gregorio Camposano	2.º jefe																
Idem	Capitan	Rafael Suárez	Ayudante mayor																
Número 4.º de idem	Idem graduado	Nicolas P. Vélez	Id. id. con sueldo íntegro.																
Número 5.º de idem	Teniente coronel	Manuel S. Avila	2.º jefe	800			160												
Idem	Capitan	M. S. Nungas	Ayudante mayor																
Idem	Idem	Miguel Peñaherrera	Idem																
Número 6.º de idem	Teniente coronel	Antonio Hernández	Idem																
Número 10.º de infantería	Idem	Miguel Quillas	Idem																
Idem	Capitan	Dario Montenegro	Ayudante mayor																
Número 11.º de idem	Idem	Manuel A. Andrade	Idem																
Idem	Idem	Manuel L. Ramirez	En comisión con sueldo íntegro																
Número 12.º de idem	Idem	José Gutiérrez	Ayudante mayor																
Número 13.º de idem	Teniente coronel	José Altescas	2.º jefe																
Idem	Capitan	Miguel Vera	Ayudante mayor																
Número 14.º de idem	Idem graduado	Tomas Flores	Id. con sueldo íntegro (acuartelado)																
Número 15.º de idem	Teniente coronel	Nicolas Barriga	2.º jefe																
Idem	Capitan	José Zenon Balda	Ayudante mayor																
Número 16.º de idem	Sarjento mayor	Manuel Maria Navas	2.º jefe																
Idem	Idem graduado	José Ignacio Cuenca	Ayudante mayor																
			Suma	800			160												

DISTRITO DEL AZUAI.

Núm. 17.º de infantería	Sarjento mayor	Juan Basilio Dalgo	2.º jefe	532	7		106	3	1										
Núm. 18 de idem	Teniente coronel	Antonio Diego Jáuregui	Idem	600			120												
Idem	Capitan graduado	Manuel Fraire	Ayudante mayor	133	1		24	4	1										
Idem	Sarjento 1.º	José Suárez	Tambor mayor																
Núm. 19.º de idem	Sarj. myor. con grado de Tte. coronel	Ramon Enriquez	2.º jefe																
Idem	Idem graduado	Juan Dias	Ayudante mayor	400			80												
Idem N.º 19:	Sarjento 1.º	Manuel Orozco	Tambor mayor																
			Suma	1666			331												

RESUMEN GENERAL.

DISTRITOS.	Pension de retiro.			Aumento del 20 por 100.			Medio sueldo de los que no están calificados y suel. de tamb. mayores.			Total.		
	Pesos.	Reales.	Medios.	Pesos.	Reales.	Medios.	Pesos.	Reales.	Medios.	Pesos.	Reales.	Medios.
QUITO	2200			520			4884			7604		
GUAYAQUIL	800			60			860			920		
AZUAI	1666			331			736			2735		
Total	4666			1011			11520			18599		

EXTRACTO.

DISTRITOS.	CORON. TENIENTES CORONELES		SARJENTOS MAYORES		CAPITANES.		SARJENT. TAMBORES MAYOR.		
	Grad.	Efectiv.	Graduad.	Efectiv.	Efectiv.	Grad.	1.º	2.º	
QUITO	1	1	3	2	3	4	1	5	1
GUAYAQUIL		5		2	1	9	2		
AZUAI		1			1		1	2	
Total	1	7	3	4	5	13	4	7	1

Quito á 8 de junio de 1863.

Salvador.

ERRATAS.

	<i>Núm.</i>	<i>Línea.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase</i>
En el cuadro.....	8	25	Manuel Franco	Miguel Franco
En el resumen del cuadro..	9	3.ª	3266,,7	3286,,7
En la.....	„	última	39690,, ½	39710,, ½
En la segunda columna del cuadro....	11	id.	893,,7½	839,,7½